

 Generalitat de Catalunya  
Departament d'Agricultura,  
Ramaderia, Pesca i Alimentació  
Serveis Territorials a Barcelona

NORDVERT, SL  
Sr/a. Lluís Barat Solà  
Ronda Guinardó, 99  
08041 BARCELONA

#### Identificación del expediente

Resolución de inscripción de actividades en el Registro del sector de la alimentación animal y del ámbito de los subproductos animales y productos derivados no destinados al consumo humano (SANDACH), en aplicación del Reglamento (CE) 183/2005, Reglamento (CE) 1069/2009 y del Decreto 81/2012, de la empresa NORDVERT, SL, con domicilio social en Ronda Guinardó, 99 08041 BARCELONA i con NIF B43540285

#### Antecedentes

1. En fecha 01.06.2018, la empresa NORDVERT, S.L. es inscrita en el Registro del sector de la alimentación i del ámbito de los subproductos animales y productos derivados no destinados a consumo humano (SANDACH).
2. En una revisión del expediente se comprueba que el número que consta en la resolución enviada no es correcto, porque la empresa ya estaba inscrita con anterioridad en el citado registro por el Departament de Territori Sostenibilitat

#### Fundamentos de derecho

- **Reglamento (CE) 183/2005**, de 12 de enero, por el cual se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos.
- **Reglamento (CE) 1069/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el cual se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano y se deroga el Reglamento (CE) 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales).
- **Decreto 15/2010**, de 9 de febrero, de distribución de funciones en materia de subproductos animales no destinados a consumo humano.
- **Decreto 81/2012**, de 10 de julio, por el cual se crea y regula el Registro del sector de la alimentación animal y del ámbito de los subproductos animales y productos derivados no destinados al consumo humano.
- **Ley 26/2010**, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña.
- **Ley 39/2015**, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Av. Meridiana, 38  
08018 Barcelona  
Teléfono: 93 409 20 90  
Fax: 93 409 20 91  
e-mail: ramaderia\_sananimal.daam@gencat.



Doc. original signat per:  
Josep Pena Sant 25/06/2020

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web [csv.gencat.cat](http://csv.gencat.cat)

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BD94W46U1LI57DF251NPRTZ39XIEPCT

Data creació còpia:  
30/06/2020 12:23:33  
Data caducitat còpia:  
30/06/2023 00:00:00  
Pàgina 1 de 2

### Resolució

Por lo tanto, resuelvo:

- 1) Inscribir la empresa NORDVERT, SL, con domicilio social en Ronda Guinardó, 99, 08041 Barcelona, y NIF B43540285, en el Registro del sector de la alimentación animal y del ámbito de los subproductos animales y productos derivados no destinados al consumo humano (SANDACH), con el número **S08019194**, para las actividades indicadas a continuación:

#### Ambito de los SANDACH:

- Transporte de subproductos animales o productos derivados de categoría 3 Transporte para usos técnicos o fuera de la cadena alimentaria:

### Notificación

De acuerdo con el artículo 56 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, os notifico la resolución por la cual se inscriben y autorizan las actividades indicadas en el apartado Resuelvo de esta resolución en el Registro del sector de la alimentación animal y del ámbito de los subproductos animales y productos derivados no destinados al consumo humano (SANDACH).

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada delante el/la director/a general de Agricultura y Ganadería, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de recibir la notificación de esta resolución, de acuerdo con el artículo 76 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña y del artículo 30 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Barcelona,

El director de los Servicios Territoriales en Barcelona



Doc. original signat per:  
Josep Pena Sant 25/06/2020

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web [csv.gencat.cat](http://csv.gencat.cat)

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BD94W46U1LI57DF251NPRTZ39XIEPCT

Data creació còpia:  
30/06/2020 12:23:33  
Data caducitat còpia:  
30/06/2023 00:00:00  
Pàgina 2 de 2